



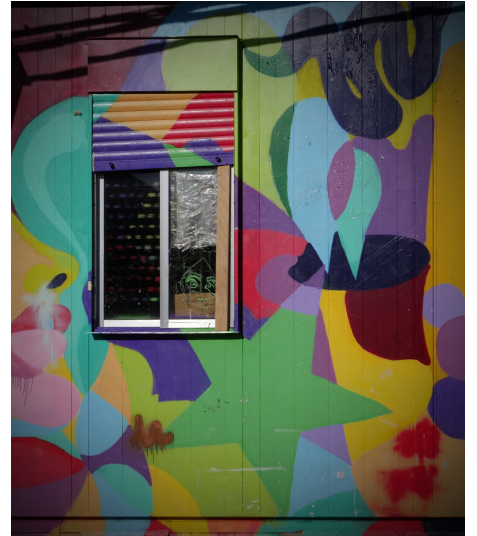
## CONVOCATORIA CIRCUITOS 2017

18/04/2017

### Convocatorias

#### Primera. Objeto.

El objeto de esta convocatoria será participar del programa CIRCUITOS 2017 que tiene como objetivo realizar una programación expositiva coordinada en una red de espacios culturales de Granada y provincia. CIRCUITOS trata de ofrecer visibilidad a las propuestas de los artistas emergentes y arquitectos recién titulados formados en la **Universidad de Granada** conjurando una completa cartografía de la creación artística reciente en la ciudad.



#### Segunda. Participantes.

Podrán presentarse a esta convocatoria cualquier persona o colectivo interesado, que deseen realizar y mostrar públicamente un proyecto de investigación y producción en artes visuales. Se podrán presentar propuestas expositivas de estudiantes de todos los ciclos de la Facultad de Bellas Artes. Se priorizará en la selección la presentación de proyectos vinculados a los Trabajos Fin de Grado (TFG) en Bellas Artes aunque la convocatoria no excluye la presentación de proyectos ajenos a este trabajo. En el caso de Arquitectura se hará especial hincapié en los actuales PFC (Plan antiguo) aún vigentes así como en los Trabajos Fin de Master (TFM).

#### Tercera. Lugar y plazo de presentación.

El dossier se enviará por correo electrónico a: [decabbaa@ugr.es](mailto:decabbaa@ugr.es) con asunto "CIRCUITOS 2017" en un único archivo formato PDF (máximo 10 megas) **HASTA LAS 14:00 H. EL 19 DE MAYO DE 2017.**

#### Cuarta. Comisión de valoración.

La valoración de los proyectos se llevará a cabo por un jurado nombrado al efecto y publicado tras el cierre de la fecha de inscripción. Posteriormente se publicará en la

<http://bellasartes.ugr.es/>

página Web de la Facultad la relación de las personas seleccionadas.

#### **Quinta. Lugares de exhibición.**

La organización de CIRCUITOS 2017 ofrecerá las siguientes posibilidades para la asignación de espacios expositivos:

Los participantes seleccionarán un máximo de tres espacios de los vinculados a la convocatoria como preferencia para realizar su exposición (ver archivo adjunto).

Los participantes podrán proponer nuevos espacios que incluir en el programa y donde presentar su proyecto.

La organización podrá asignar espacio a aquellos participantes que no hayan expresado su preferencia por un lugar concreto.

La asignación definitiva de espacios expositivos se hará en una reunión pública con los participantes en la que se acordará la adjudicación. La fecha y hora de esta reunión se publicará en la resolución final de seleccionados.

#### **Sexta. Criterios de valoración.**

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Calidad, relevancia, rigor y viabilidad del proyecto.

b) Interés artístico y cultural del proyecto.

La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar la convocatoria desierta total o parcialmente.

#### **Séptima. Derechos de explotación de los artistas y divulgación de los proyectos seleccionados**

Los beneficiarios de esta convocatoria, se comprometen mediante la aceptación de estas bases a permitir realizar la difusión de los proyectos seleccionados, cediendo los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras expuestas a favor de la Facultad de Bellas Artes de Granada, consintiendo la divulgación de los mismos mediante medios impresos, audiovisuales o de otro tipo.

#### **Octava. Exposición de los proyectos expositivos seleccionados y compromisos de los artistas.**

Los proyectos seleccionados se presentarán en los distintos espacios participantes en CIRCUITOS 2017 en las fechas acordadas por la organización del programa. Los seleccionados se comprometen a asistir al montaje y desmontaje del proyecto y a la retirada de la obra en los plazos acordados.

#### **Novena. Aceptación de las bases y responsabilidad.**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases. La renuncia o incumplimiento de lo dispuesto en estas Bases (sin causas debidamente justificadas) por la persona o colectivo beneficiario, conlleva la pérdida

automática del derecho a disponer del espacio y a presentarse a nuevas convocatorias de este programa en los dos siguientes años. Los solicitantes serán responsables de cualquier actuación que pueda suponer menoscabo o deterioro en paredes, suelos, u otros elementos en los espacios expositivos participantes en CIRCUITOS 2017. Así mismo, están obligados a dejarlo en el mismo estado en que lo encontraron antes del montaje de su exposición y a reponer o reparar los daños que hubiese ocasionado. Esta convocatoria no conlleva aparejada ayuda económica alguna al margen de los cauces de solicitud estipulados en nuestra Facultad u otras entidades.

#### **Décima. Datos y documentación**

Se enviará un único dossier en pdf (máximo 10 megas) del proyecto expositivo que incluirá la siguiente información:

- SOBRE EL AUTOR/A: 1 página con los datos personales del solicitante, incluyendo: Nombre y Apellidos; DNI; Lugar de residencia; Teléfono y correo electrónico de contacto.

- SOBRE EL PROYECTO Y DIFUSIÓN:

Título del proyecto, preferencia de espacio expositivo (indicar prioritariamente 3 opciones) según listado adjunto en esta convocatoria.

-3 a 5 imágenes de las obras presentadas, esquemas, simulación o toda la información gráfica necesaria para la total comprensión del proyecto expositivo.

-PARA DIFUSIÓN/CATÁLOGO: (en archivo aparte)

Título y autor; 2 imágenes del proyecto (300 dpi.) y pie de foto de las mismas y breve texto explicativo (aprox. 200 palabras)

#### **Décima primera. Publicación de la resolución**

El fallo del jurado se hará público en la página web de la facultad de Bellas Artes a partir del día 25 de mayo de 2017

#### **Décima segunda Premio exposición individual**

Una vez finalizadas las exposiciones, una comisión de valoración seleccionará entre los proyectos exhibidos aquel autor/a o colectivo que considere más interesante para hacer una exposición individual en la sala principal de la Facultad de BBAA durante la programación 2018.



## Ficheros Adjuntos

- Espacios Circuitos 2017 (2).pdf